



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAY 2024

VISTO:

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem, autorizado por Resolución F.H.N° 181/24 del Departamento Filosofía de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H.N° 157/24 y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría – Ad-Honorem – para la cátedra “Introducción a la Epistemología”, de la carrera de Profesorado en Filosofía integrado por las/os docentes: Prof. Gustavo Gordillo Álvarez, Dr. Héctor Ariel Feruglio Ortiz y Lic. Marcelo Gabriel Pérez Mediavilla;

Que se encuentra inscripta la única estudiante, Paola Alexandra Machado del departamento Filosofía;

Que el tribunal considera que al no pertenecer al Departamento geografía en donde se hace necesaria la ayudantía, el concurso resulta Desierto;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 30/04/2024)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **DECLARAR DESIERTO**, el Concurso de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra “Introducción a la Epistemología” correspondiente a la carrera de Profesorado en Inglés;

ARTÍCULO 2°. - **REGISTRAR**. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H.N°
a.s

038

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.